



PROSPECTO

Fondo de Inversión BCT FONDTESORO EUA No Diversificado
(Fondo Financiero de Crecimiento)

Sociedad Administradora:
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Autorizado mediante acuerdo SGV-R-45-2024 del 18 de Marzo de 2024

Fecha de elaboración del prospecto Febrero 2024

Ultima modificación del Prospecto

Setiembre 2024

RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL PROSPECTO

El Representante Legal de BCT Sociedad de Fondos de Inversión S.A. asume la responsabilidad del contenido de este Prospecto, para lo cual ha emitido una declaración en donde se indica que con base en la información disponible al momento de preparar el Prospecto, la información contenida es exacta, veraz, verificable y suficiente, con la intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable, y que no existe ninguna omisión de información relevante o adición de información que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista. Esta declaración fue entregada a la Superintendencia General de Valores como parte del trámite de autorización y puede ser consultada en sus oficinas.

NOTAS IMPORTANTES PARA EL INVERSIONISTA

Es importante que considere los siguientes puntos:

- a. Señor Inversionista: Antes de invertir consulte e investigue sobre el producto en el cual desea participar. Este Prospecto contiene información sobre las características fundamentales y riesgos del fondo de inversión, por lo que se requiere su lectura. La información que contiene puede ser modificada en el futuro, para lo cual la sociedad administradora le comunicará de acuerdo a los lineamientos establecidos por la normativa.
- b. La sociedad administradora del fondo de inversión asume la responsabilidad del contenido de este Prospecto y declara que, a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.
- c. La Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), no emite criterio sobre la veracidad, exactitud o suficiencia de la información contenida en este Prospecto y no asume responsabilidad por la situación financiera del fondo de inversión. La autorización para realizar oferta pública no implica una recomendación de inversión sobre el fondo o su sociedad administradora. La gestión financiera y el riesgo de invertir en este fondo de inversión no tienen relación con las entidades bancarias o financieras de su grupo económico, pues su patrimonio es independiente.
- d. Un fondo no diversificado puede concentrar su inversión en menos de diez emisores diferentes. En este caso las situaciones adversas que enfrente un emisor o sector económico pueden afectar en mayor proporción las inversiones del fondo, por lo que existe una probabilidad más alta de que se incrementen los riesgos asociados a su inversión. Consulte a su asesor de inversiones.

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I.....	4
A. DESCRIPCIÓN DEL FONDO.....	4
1. Descripción del Perfil del Inversionista para el cual está diseñado el fondo.....	4
2. Tipo de Fondo.....	5
3. Nombre del gestor del fondo, entidad de custodia, agente de pago y calificación de riesgo.....	5
CAPITULO II.....	7
B. POLÍTICA DE INVERSIÓN EN ACTIVOS FINANCIEROS.....	7
CAPITULO III.....	10
C. RIESGOS DEL FONDO.....	10
1. Riesgos.....	10
1. Administración de Riesgos.....	15
CAPITULO IV.....	18
D. DE LOS TÍTULOS DE PARTICIPACIÓN DEL FONDO.....	18
CAPITULO V.....	20
E. REGLAS PARA SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS DE PARTICIPACIONES.....	20
CAPITULO VI.....	22
F. COMISIONES Y COSTOS.....	22
CAPITULO VII.....	23
F. INFORMACIÓN A LOS INVERSIONISTAS.....	23
1. Información importante.....	23
2. Régimen fiscal que aplica al fondo.....	24
CAPITULO VIII.....	25
G. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA Y SU GRUPO FINANCIERO.....	25

CAPITULO I

A. DESCRIPCIÓN DEL FONDO

1. Descripción del Perfil del Inversionista para el cual está diseñado el fondo

a. Horizonte de Inversión

El Fondo de Inversión BCT FOND TESORO EUA No diversificado está diseñado para inversionistas que deseen invertir en moneda extranjera (dólares americanos) con exposición en títulos del Tesoro de los Estados Unidos de América, cuyo perfil involucra un horizonte de inversión de **mediano plazo**.

El fondo de Inversión está dirigido a inversionistas que tienen un horizonte de inversión de mediano plazo y por lo tanto no tienen necesidades de liquidez inmediatas. Debido al plazo recomendado y a la volatilidad que pueden presentar los activos, el inversionista debe estar dispuestos a asumir pérdidas en el corto y mediano plazo.

b. Capacidad de soportar pérdidas

El fondo está dirigido a inversionistas que deseen tener exposición en una cartera compuesta por títulos del Tesoro de los Estados Unidos de América. Aunque no se requiere que el inversionista cuente con experiencia en el mercado de valores, si debe tener presente que el fondo podría **experimentar volatilidades** que pueden afectar su rendimiento esperado.

c. Necesidades de Liquidez

El fondo de Inversión está dirigido a inversionistas que tienen un horizonte de inversión de mediano plazo y por lo tanto no tienen necesidades de liquidez inmediatas. Debido al plazo recomendado y a la volatilidad que pueden presentar los activos, el inversionista debe estar dispuestos a asumir pérdidas en el corto y mediano plazo.

d. Conocimientos y experiencia previa en el mercado de valores o en los activos especialidad del fondo

La relación del aportante ante el Fondo de Inversión no es de acreedor-deudor sino la de propietario de los valores o títulos valores en proporción a su aporte, por tanto, es su derecho comprender los valores en que invierte el fondo de inversión, así como los efectos de los riesgos del mercado sobre dicho fondo. En caso de que se desconozca de estos aspectos, se recomienda asesorarse por nuestros gestores de fondos de inversión o personal capacitado de nuestro agente comercializador BCT Valores Puesto de Bolsa S.A., quienes con base en su perfil de inversión le brindarán la ayuda necesaria.

e. Modelo de Negocio para la gestión del Fondo de Inversión

El objetivo del fondo es preservar y apreciar el capital por medio de inversiones en el mercado internacional, exclusivamente en bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América.

Los activos financieros que se adquieran con el fin de obtener flujos de intereses y principal al tiempo de estar disponibles para la venta se clasificarán en la categoría de Valor Razonable con Cambio en otros Resultados Integrales. Estos activos requerirán una valoración diaria a precios de mercado a partir del día en que ingresan a la cartera, lo cual podría aumentar el valor de la participación y el rendimiento del fondo (si el precio de los valores aumenta) o disminuir el valor de la participación y el rendimiento del fondo (si el precio de los valores disminuye). Para esta clase de activos no aplica la estimación de pérdidas crediticias.

2. Tipo de Fondo

Por su Naturaleza	Abierto	Por su objetivo	Crecimiento
Por su Diversificación	No Diversificado	Por el mercado en que invierte	Del mercado internacional
Moneda para la suscripción o reembolso de participaciones	Dólares americanos	Por la especialidad de la cartera	internacional

3. Nombre del gestor del fondo, entidad de custodia, agente de pago y calificación de riesgo

Nombre del Gestor del Fondo	Alex Ramírez Mora
Política de retribución del gestor del fondo	La retribución al gestor del fondo se realiza con componentes fijos con cargo a la Sociedad de Fondo de Inversión.
Entidad de Custodia	Banco BCT S.A.
Agente de pago	Banco BCT S.A.



Sociedad de Fondos de Inversión S.A.

Calificación de Riesgo	<p>Por tratarse de un fondo de inversión que se encuentra en proceso de inicio de operaciones, el artículo 49 del Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión establece que la primera calificación debe ser publicada en el plazo máximo de doce meses contados a partir de la carta de cumplimiento de requisitos de autorización.</p> <p>La calificación actualizada de los fondos de inversión podrá ser consultada en el sitio Web de la Superintendencia General de Valores y en la dirección electrónica www.corporacionbct.com , así mismo en las oficinas centrales de BCT SFI S.A y BCT Valores Puesto de Bolsa. La misma se actualiza semestralmente.</p>
Número de cédula como contribuyente	3-110-901349



Sociedad de Fondos de Inversión S.A.

CAPITULO II

B. POLÍTICA DE INVERSIÓN EN ACTIVOS FINANCIEROS

Moneda de los valores en que está invertido el fondo	Todas las inversiones en títulos valores, valores o instrumentos bursátiles de la cartera del fondo de inversión estarán denominados en dólares americanos. Los títulos de participación se suscriben y redimen en dólares americanos.		
Tipos de Valores	Detalle	Porcentaje máximo de inversión	
	Efectivo	Hasta 20%	
	Valores de deuda	La cartera estará compuesta entre un 80% y hasta en un 100% en títulos del Tesoro de los Estados Unidos de América.	
	Participaciones de fondos de inversión	0%	
	Productos estructurados	0%	
Valores de procesos de titularización	0%		
Países y Sectores económicos	País y/o sector	Porcentaje máximo de inversión	
	100% en Estados Unidos de América.	100% del Sector Internacional	
Concentración máxima en un solo emisor	100% en títulos del Tesoro de los Estados Unidos de América		
Concentración máxima en operaciones de reporto, posición vendedora a plazo	0%	Concentración máxima en valores extranjeros	100%
Concentración máxima en una emisión	Podrá mantenerse hasta el 30% del portafolio en una misma emisión en circulación según lo autoriza el Reglamento sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (RGSAFI).	Calificación de riesgo mínima exigida a los valores de deuda	La calificación mínima exigida, será según la Escala Internacional de Riesgo, una calificación de AA o su equivalente.
Otras políticas de inversión	<p>El Fondo distribuirá su patrimonio conforme a las políticas que se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los valores extranjeros de la cartera serán adquiridos por medio de un intermediario local o internacional debidamente autorizado para ofrecer las emisiones que pretende adquirir el fondo de inversión. • No existirán porcentajes mínimos o máximos preestablecidos para los plazos al vencimiento de los títulos o valores de la cartera. Sin embargo, la duración de la cartera será de 3 años. 		

	<ul style="list-style-type: none"> • El fondo de inversión invierte en los valores extranjeros que cuenten con precios diarios para su valoración y que cumplan con las siguientes condiciones: • El fondo invertirá en valores de contenido crediticio emitidos en serie, por el tesoro americano de los Estados Unidos de América. • La calificación de riesgo mínima será de AA. 		
Límites especiales para fondos del mercado de dinero	No aplica		
Nivel máximo de endeudamiento del fondo	Hasta un máximo de 10% de sus activos totales, siempre y cuando el plazo del crédito no sea superior a tres meses. En casos excepcionales de iliquidez generalizada en el mercado, este porcentaje podrá aumentarse hasta un máximo de 30% de los activos totales del fondo.	Moneda de contratación de las deudas del fondo	Exclusivamente Dólares Americanos
Disposiciones Operativas			
Lineamientos para la administración y control de la liquidez	<p>La metodología de cálculo del coeficiente de liquidez asociado a cada fondo de inversión será la siguiente:</p> <p>Se definirá un indicador de cobertura que genera los activos líquidos del fondo sobre el máximo retiro esperado en la cartera pasiva de éste. Para el cálculo del indicador se emplean datos de tres meses contados a partir del cierre del mes de cálculo.</p> <p>Se consideran los datos de suscripciones y reembolsos diarios de los fondos de inversión de los últimos tres meses. Se realiza un balance diario entre las suscripciones y reembolsos de los inversionistas por día.</p> <p>Posteriormente se consideran también las partidas negativas (disminución en la cartera pasiva) y se calculan con un intervalo de confianza del 99% para determinar la máxima disminución esperada en la cartera pasiva diaria. Se obtiene el monto de activo líquido promedio (considera saldos diarios en cuenta corriente y el monto posible de apalancamiento del fondo: 10% del activo neto del día) tomando como base los días en los cuales el balance es negativo y se calcula una cobertura diaria.</p> <p>Indicador de cobertura diaria:</p> $ICD = \frac{\text{Máxima disminución esperada en cartera pasiva}}{\text{Activo líquido promedio}}$ <p>Máxima disminución esperada en cartera pasiva = Promedio DSCP* + desviación estándar DSCP * NC99%</p> <p>**Activo líquido del fondo = saldo en efectivo diario + 10% del activo neto del día</p>		



Sociedad de Fondos de Inversión S.A.

	<p>DSCP=Disminuciones saldo de cartera pasiva, calculado como el balance diario entre las suscripciones y reembolsos del fondo.</p> <p>*Las disminuciones en la cartera pasiva se calculan como la diferencia entre las suscripciones y los reembolsos del fondo en el día, solamente se consideran los saldos negativos.</p> <p>**Únicamente se calcula para los días en los que existe una disminución en el saldo de la cartera pasiva producto del balance diario de suscripciones y reembolsos.</p>
--	--

CAPITULO III

C. RIESGOS DEL FONDO

1. Riesgos

Señor inversionista

Los riesgos son situaciones que, en caso de suceder, pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del fondo, perturbar el valor de la cartera y de las inversiones, generar un rendimiento menor al esperado o, inclusive, causarle pérdida en sus inversiones. Se debe tener presente que el riesgo forma parte de cualquier inversión; sin embargo, en la mayoría de los casos puede medirse y gestionarse. Las siguientes anotaciones le servirán de orientación, para evaluar el efecto que tendrán posibles eventos en la inversión.

Los principales riesgos a los que se puede ver enfrentado el fondo son:

Tipos de riesgo	
Tipo	Descripción
Riesgo de tasas de interés	<p>El riesgo de tasa se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas derivadas de fluctuaciones en el nivel de tasas de interés imperantes en el mercado.</p> <p>Algunos factores que inciden sobre este tipo de riesgo se asocian a la correlación entre los instrumentos que componen una cartera o fondo de inversión y condiciones del entorno económico y de política monetaria de un país.</p> <p>Este tipo de riesgo puede materializarse cuando el fondo de inversión adquiere activos que al momento de su venta se realicen pérdidas y no ganancias y su efecto incida sobre el rendimiento que obtenga el inversionista en el fondo.</p> <p>El fondo de inversión valora a mercado el 100% de su cartera de títulos valores, si se presenta un incremento en las tasas de interés de mercado que haga incrementar el rendimiento al vencimiento de los títulos que componen la cartera, por valoración a mercado el fondo de inversión podría registrar minusvalías por valoración a mercado, que podrían materializarse en el momento de vender los títulos valores.</p> <p>La valoración a mercado es el modelo de negocio más transparente para mostrar en todo momento el valor de liquidación de determinada cartera, principalmente cuando se trata de carteras de mediano plazo donde no existen barreras de salida, este modelo de negocio permite mostrar en todo momento el rendimiento conocido internacionalmente como "performance" del portafolio.</p> <p>Las tasas de interés son definidas por los distintos bancos centrales alrededor del mundo en función de las condiciones de mercado, las expectativas de mercado y el objetivo para el cual cada uno de ellos fue creado.</p>

Riesgos de iliquidez del fondo y de las participaciones	<p>En el caso de las inversiones este riesgo constituye la pérdida potencial que puede asumir el fondo por la venta anticipada o forzosa de activos con rendimientos inusuales o por debajo de lo esperado con el propósito de proceder con el reembolso de participaciones del fondo a los inversionistas. El fondo mantiene implícito el riesgo de iliquidez, aun si por alguna razón la cartera tuviera que invertirse en valores con vencimientos de corto plazo ya que, en condiciones de iliquidez, los activos pueden ser transados a precios menores, lo cual puede ir en detrimento de los inversionistas. Las ventas de estos títulos podrían generar pérdidas que se reflejarían en los rendimientos del fondo, e incluso podrían provocar pérdidas de capital.</p>
Riesgo de crédito o no pago y por suspensión de negociación	<p>El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial que se registra a consecuencia del incumplimiento de un emisor en los términos o condiciones de una transacción financiera. Involucra además el deterioro en la calidad crediticia del emisor. Asimismo, un emisor público o privado puede experimentar la suspensión de la negociación de sus valores de acuerdo con lo que determinen las entidades reguladoras del mercado respectivo.</p> <p>La materialización de este tipo de riesgo implica el no pago las obligaciones pactadas de un activo particular generando pérdidas que se reflejarían en los rendimientos del fondo.</p>
Riesgo por la moneda de redención	<p>Según la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, las obligaciones en moneda extranjera podrán ser pagadas a opción del deudor, en colones al tipo de cambio que rija en la fecha del pago. En este fondo en particular este riesgo aplicaría únicamente en el caso de que emisores extranjeros puedan utilizar esta facultad legal y de darse la situación el fondo tendría colones en su patrimonio y por esa razón podría reembolsar las participaciones en colones, lo cual podría tener un efecto de diferencial cambiario que podría llegar a afectar positiva o negativamente el patrimonio invertido y el rendimiento del inversionista.</p>
Riesgo concentración	<p>Este riesgo está asociado con la diversificación de los portafolios, de manera que puede definirse como la pérdida potencial producto de concentraciones significativas en un activo particular cuyo desempeño en situaciones atípicas experimente un deterioro en su calidad crediticia, ajustes negativos en tasas de interés u otras variables; estas condiciones pueden provocar una reducción en los rendimientos del fondo e incidir directamente en el patrimonio del inversionista. Al ser este fondo concentrado en un solo emisor, este riesgo cobra aún mayor relevancia.</p>
Riesgo por la naturaleza del fondo	<p>Como se indicó en el riesgo de iliquidez del fondo, éste mantiene implícito el riesgo de iliquidez, aun cuando su cartera tuviera que invertirse en valores con vencimientos de corto plazo, ya que en condiciones de iliquidez los activos pueden ser transados a precios menores, lo cual puede ir en detrimento de los inversionistas. Por otra parte, las ventas de estos títulos podrían generar pérdidas que se reflejarían en los rendimientos del fondo, e incluso podrían provocar pérdidas de capital. Por otra parte, los activos que componen la cartera no generan un rendimiento fijo, ya que su rentabilidad depende de las condiciones del mercado, por lo tanto, ni la SAFI ni el fondo de inversión pueden garantizar un rendimiento determinado ya que éste dependerá de la rentabilidad que genere cada título y por ende de su distribución entre los copropietarios del fondo.</p>
Riesgos operativos	<p>El Riesgo Operativo es la pérdida potencial que resulta de fallas en los procesos internos, personas y sistemas, así como de eventos externos.</p> <p>Pueden considerarse aquellos eventos relacionados con la administración de los portafolios, las decisiones de inversión que realice el gestor de las carteras, de acuerdo a las regulaciones establecidas y por lo tanto del control interno que se maneje en la sociedad administradora.</p>

	<p>Este riesgo se vincula con los errores voluntarios o involuntarios de la administración, que vayan en detrimento del inversionista, así como aspectos referentes a negligencia, omisiones o malos manejos en los procesos operativos de la sociedad.</p> <p>Por lo tanto, los aspectos antes mencionados pueden generar eventuales pérdidas a los inversionistas.</p>
Riesgos legales	<p>Este concepto incorpora pérdidas por procesos legales, sentencias adversas o multas o sanciones resultado de acciones de supervisión de los órganos reguladores y cambios en la regulación que representen costos para su adopción. Existe el riesgo de que la Sociedad de Fondos esté inmersa en un proceso de carácter judicial por la posibilidad de ejecuciones prohibidas de sus directores, empleados o personas contratadas por ellos para prestar servicios a la Sociedad Administradora, según lo dispuesto en la Ley Reguladora del Mercado de Valores o la Superintendencia, lo cual generaría daños y perjuicios a los inversionistas ante un eventual cierre de la Sociedad, o un posible congelamiento de los recursos pertenecientes al fondo de inversión.</p>
Riesgo tasa impositiva	<p>Este riesgo se refiere a una posible variación en la tasa impositiva que rige para los fondos de inversión como resultado de un cambio en la Ley sobre el Impuesto de Renta, lo cual podría afectar el rendimiento o patrimonio del inversionista.</p>
Riesgos por desinscripción del fondo de inversión	<p>Este riesgo ocurre cuando ya sea por disposición de la Superintendencia General de Valores según razones estipuladas en el RGSAFI o bien por iniciativa de la propia sociedad administradora se solicita la desinscripción del fondo de inversión, en ambos casos se deberá proceder a la liquidación del fondo, y vender la cartera activa, lo cual podría provocar que el monto a pagar a los inversionistas una vez deducidos los pasivos del fondo, sea inferior al monto de inversión inicial, por lo que el inversionista incurriría en una pérdida.</p>
Riesgo sistémico	<p>Este tipo de riesgo está relacionado directamente con los posibles cambios en las variables económicas del país en el que se invierte y el país en el que opera el fondo. Se trata de un riesgo no diversificable, porque es inherente al sistema como un todo, es decir afecta de forma global a todas las empresas o instituciones de un país.</p> <p>Por lo tanto, los cambios en las políticas monetarias, fiscales o tributarias, como aumentos en las tasas de interés, imposición de impuestos a ganancias de capital obtenidas en los fondos de inversión o una reducción de liquidez en el mercado para citar algunos ejemplos, podrían provocar una disminución en el rendimiento de los títulos valores que conforman la cartera activa y por ende en el valor de las participaciones del fondo, lo cual podría traducirse en un menor rendimiento para el inversionista y eventualmente en una reducción de su capital.</p>
Riesgo no sistémico o diversificable	<p>El riesgo no sistemático o diversificable es el riesgo atribuible a eventos estrictamente del emisor, el cual se puede manifestar de dos formas diferentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la capacidad de pago de la emisión por parte del emisor, en cuyo caso la pérdida correspondiente debe asumirse proporcionalmente al aporte de cada inversionista. Disminución del valor de los activos financieros al momento de su venta por lo que se afecte el valor de las participaciones del fondo y por lo tanto el rendimiento para el inversionista.
Riesgo de administración del efectivo y riesgo de custodio	<p>Banco BCT en calidad de Custodio es el encargado de administrar el efectivo producto de las operaciones diarias (compra y venta de activos) de los fondos de inversión. El custodio se limita a recibir y girar los recursos del fondo por medio de órdenes de recepción y entrega de efectivo giradas por la sociedad administradora. Los rubros de efectivo se manejan a través de una cuenta corriente específica para el fondo de inversión e independiente del patrimonio de la sociedad administradora. Sin embargo, existe un riesgo inherente a la entidad</p>

	de custodia como: cometer un fraude, incurrir en errores operativos o ser declarado insolvente, ser intervenido, someterse a procesos de quiebra y liquidación, entre otros, lo cual podría afectar la accesibilidad del fondo a sus activos, causando posibles pérdidas para los inversionistas.
Riesgo en reinversión de los títulos	Este riesgo está asociado a la renovación de los títulos valores que estén venciendo, por lo que tomando en cuenta los cambios en las condiciones del mercado, las tasas de interés podrían disminuir, lo cual provocaría que los títulos se renueven a tasas inferiores a las que tenían los activos que vencían, y por ende los rendimientos de la cartera disminuirían también, lo cual incide directamente en el patrimonio del inversionista.
Riesgo por conflicto de intereses	Se refiere al riesgo que coloca al operador o intermediario frente a un posible interés económico directo o indirecto, actual o futuro, que simultáneamente se puede contraponer con el interés de los inversionistas. Su nombre se deriva de la existencia paralela de dos o más intereses o deberes, que se oponen y que eventualmente pueden influir sobre la toma de decisiones del intermediario, tanto a nivel de Directores, Gerentes, asesores, gestores o funcionarios de BCT Sociedad de Fondos de Inversión S.A. o de empresas relacionadas, en aspectos que puedan violentarse de acuerdo a lo establecido en la normativa tales como manejo de información privilegiada, prohibición de inversiones de la cartera propia de la Sociedad Administradora en los fondos que administra, inversiones de cartera propia del Puesto de Bolsa en la Sociedad Administradora entre otros. La sociedad administradora cuenta desde hace muchos años con una política de conflicto de intereses que le prohíbe a los empleados, administradores o directores realizar operaciones innecesarias o contraponer intereses individuales o corporativos a los intereses del fondo de inversión. BCT Safi actúa en todo momento como buen padre de familia anteponiendo los intereses del fondo de inversión con el objetivo de no perjudicar a los clientes. En caso de que exista por parte de algún empleado una violación al código de conducta y de conflicto de interés se le podría generar una pérdida al fondo de inversión que afecte su rendimiento.
Riesgo por inversión en títulos extranjeros	Se refiere al riesgo relacionado con posibles incumplimientos de pago por parte del emisor extranjero de alguno de los valores adquiridos por el fondo, ya sea por coyunturas políticas, condiciones económicas, modificaciones en la normativa del país, o cualquier otro factor que provoque cambios en los rendimientos de los valores, lo cual repercutiría directamente en los rendimientos y el patrimonio invertido por el inversionista.
Riesgo de concentración de inversionistas	Este riesgo se presenta cuando los clientes invierten una participación significativa dentro del fondo, lo cual puede afectar el valor del portafolio cuando éstos cliente realicen sus liquidaciones. Se podrían realizar operaciones de venta de títulos valores en condiciones desfavorables, para cubrir las salidas de estos clientes. Esto puede incidir en una afectación del rendimiento para el resto de los inversionistas, porque el valor de la participación bajaría.
Riesgo en gestión de cartera	El riesgo de gestión de la cartera corresponde al riesgo relacionado con los procesos operativos y de administración realizados por la sociedad administradora ya sea que por falta de experiencia, negligencia u omisión del Gestor de Portafolios, de los administradores o de los funcionarios operativos de la Sociedad, se generen selecciones inadecuadas de los activos que componen los portafolios o incluso desfalcos que podrían ir en perjuicio del valor de los activos del fondo y por ende de los beneficios del inversionista.



Sociedad de Fondos de Inversión S.A.

Riesgo Reputacional o de Imagen	Este riesgo se produce por una percepción desfavorable de inversionistas, proveedores, accionistas o entes reguladores derivada de rumores, administraciones deficientes, faltas a la ética, lavado de dinero, o situaciones legales de funcionarios o representantes legales que perjudiquen la imagen de la entidad o del fondo de inversión, las cuales podrían generar una salida masiva de inversionistas, que obligarían a la administración a liquidar las participaciones de los inversionistas, pudiendo afectar la rentabilidad generado por el fondo.
Riesgo de continuidad del negocio	La entidad está expuesta a eventos internos o externos de alto impacto que pueden afectar la continuidad de las operaciones del fondo sea de manera total o parcial en casos relacionados a desastres naturales, emergencias naturales o sanitarias, instalaciones deshabilitadas o manifestaciones sociales entre otros. Dichos eventos al generar la suspensión de las operaciones del fondo, pueden afectar la operativa e incluso el rendimiento del fondo en detrimento del inversionista.
Riesgo por afectación en el valor de las participaciones por la aplicación incorrecta de las normas contables	Las normas contables requieren una adecuada clasificación de la cartera de activos, por lo que reclasificaciones o ajustes no esperados en valores, pueden provocar fluctuaciones no previstas en el valor de la participación del fondo, independientemente de la categoría de valoración utilizada.

1. Administración de Riesgos

Administración de los Riesgos

BCT Sociedad de Fondos de Inversión mantiene políticas tendientes a mitigar los riesgos potenciales en sus Fondos administrados, siendo que su gestión implica lo siguiente:

El **riesgo de reinversión de los títulos** es administrado en función de la revisión previa de los activos en los que invierte el Fondo, considerando temas relativos al plazo, bursatilidad, tasas de interés, sumado al cumplimiento de los lineamientos autorizados por el Comité de Inversiones y ratificados por el Comité de Riesgos.

En cuanto a la administración de los **riesgos operativos**, la SFI posee sistemas operativos altamente automatizados con el fin de disminuir y controlar los riesgos de carácter operativo que podrían presentarse en los procesos diarios. Por otra parte, establece controles sujetos a las normas vigentes, evaluados por los procedimientos de Control Interno en de forma periódica con lo que se pueden detectar fallas o puntos de mejora en dichos procesos. Adicionalmente se apoya en el seguimiento de riesgos operativos que la Unidad de Riesgo ejerce en la Sociedad Administradora y de los cuales se lleva una bitácora claramente identificada.

Para el **riesgo de administración del efectivo y riesgo de custodia** el Fondo custodia sus cuentas a través del custodio de Banco BCT S.A., el cual corresponde a una entidad legalmente acreditada ante la Superintendencia y cuenta con adecuados procedimientos de control interno y operativos. Adicionalmente, la Sociedad Administradora realiza de forma diaria un control paralelo de los movimientos de efectivo y valores que operativamente se realizan en cada fondo de inversión, que se revisa contra los datos remitidos por el Custodio, de forma tal que los datos sean congruentes y la Sociedad pueda detectar cualquier anomalía con anticipación.

Existen **riesgos sistémicos**, los cuales no es posible administrar en tanto es inherente al mercado o factores externos y la SFI no tiene ningún control sobre estos. Sin embargo, la Sociedad Administradora mantendrá un seguimiento a las políticas fiscales, tributarias y monetarias que afecten al país, procurando contar con una adecuada capacidad de reacción ante aquellos eventos que le sea posible.

Con respecto a la **administración del riesgo legal** la sociedad cuenta con elementos de control interno apegados a la regulación vigente, con el propósito de minimizar la materialización de estos riesgos.

En lo relativo a **riesgos por desinscripción del fondo**, se cuenta con procedimientos en apego a la normativa, adicionalmente el Comité de Riesgo e Inversiones valoran aspectos relativos a su desempeño con el propósito de minimizar su ocurrencia.

El **riesgo de iliquidez del fondo y de las participaciones** está dirigido a mantener un nivel adecuado de activos líquidos para cobertura de retiros en situaciones atípicas de iliquidez sin ir en detrimento de los rendimientos del fondo, de manera que se cuenta con un procedimiento de análisis de coberturas diarias en función de los activos líquidos aprobados por el Comité de Riesgo como parte del coeficiente de liquidez interno.

La imposibilidad de convertir activos en efectivo, sin materialización de pérdidas implica contemplar elementos como: La posición líquida, el impacto de liquidar posiciones de forma inmediata, el horizonte de tiempo en que se puede salir de las posiciones sin provocar un impacto negativo

Cada una de estas variables debe considerarse en forma agregada con el objetivo de definir los parámetros para un adecuado manejo de la liquidez, especialmente cuando por eventualidades de mercado se tenga una alta exposición a este tipo de riesgo.

El **riesgo por tasa impositiva** se mitiga con un continuo seguimiento de la normativa vigente en materia tributaria, que le permita a la administración estar actualizada ante cualquier modificación que podría afectar a los clientes y/o a las inversiones del fondo y tener capacidad de respuesta con las estrategias adecuadas.

El **riesgo de concentración de inversionistas** se administra mediante lo indicado en el apartado: plazo para el reembolso de las participaciones que indica: Los reembolsos pueden realizarse hasta un plazo máximo de 15 días naturales si una solicitud o bien la suma de las solicitudes de reembolso de varios inversionistas superan el 10% del activo neto o cuando la suma de las solicitudes presentadas durante el plazo de quince días naturales exceda el 25% del activo neto del fondo.

El **riesgo por moneda de redención** se mitigará realizando todas las inversiones en títulos del mercado internacional denominado en dólares estadounidenses, la cual es la moneda en la que se reportarán los rendimientos del fondo.

Con respecto a la **administración del riesgo de gestión de la cartera** la sociedad cuenta con un Comité de Inversión que establece los lineamientos generales a seguir por el Gestor de Portafolios, de acuerdo a las políticas de inversión establecidas en el Prospecto. Dicho Comité evalúa la actuación tanto del Gestor como de la administración, apoyándose en los informes de auditorías tanto internas como externas y las ejecutadas directamente el Regulador.

Adicionalmente la administración revela a la Junta Directiva sus actuaciones de forma periódica y a su vez mediante mecanismos de control interno evalúa el adecuado cumplimiento de los funcionarios de la sociedad a la luz de los procedimientos y políticas internas establecidas.

Los temas **relacionados con conflictos de interés** son normados en un Reglamento Interno de Conducta que estable los lineamientos aplicables con el propósito de evitar situaciones de riesgo donde prima el interés propio.

BCT Sociedad de Fondos de Inversión cuenta con un Comité de Riesgos, responsable de identificar, valorar y controlar los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad y los fondos que esta administra, además semestralmente se someten a valoración por parte de una calificadora de riesgo, la cual emite una calificación en función de variables relativas al desempeño financiero, calidad de los activos, políticas, procedimientos y riesgos.

El inversionista debe conocer, entender y gestionar el riesgo por la naturaleza del fondo, riesgo de concentración, riesgo de tasas de interés, riesgo de crédito o no pago y el riesgo de inversión en títulos extranjeros; por medio de una adecuada diversificación de su portafolio, invirtiendo solo un porcentaje del patrimonio que de acuerdo a su perfil de riesgo pueda destinar a este fondo de inversión.

El Riesgo no sistémico o diversificable se administra con el cumplimiento de todas las políticas de control e inversión dictadas por el Comité de Inversiones y la Junta Directiva de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, que a su vez recibe la revisión tanto de la Auditoría Interna como Externa y se somete a la evaluación de la calificadora de riesgo.

El **riesgo por afectación en el valor de las participaciones por la aplicación incorrecta de las normas contables** es administrado por medio de la gestión de la cartera, con una adecuada clasificación de

acuerdo a la categoría de valoración adoptada por la sociedad administradora; y en la parte contable con la correcta identificación de los procedimientos y normas contables.

El **riesgo de suspensión de negociación** está limitado ya que el fondo de inversión realiza inversiones en títulos del tesoro de los Estados Unidos de América que son los títulos a nivel internacional que cuentan con mejor liquidez, es el principal emisor del mundo y es reconocido como refugio frente a crisis que se puedan desarrollar en el mundo.

Para la gestión del **riesgo reputacional o de imagen** la administración debe dar seguimiento a las notas, comentarios y comunicados, que se dan en diversos medios y mediante el cumplimiento de lo establecido en la Política sobre quejas y reclamos de inversionistas y el Código de Conducta corporativos. Adicionalmente se debe apoyar en el Departamento de Mercadeo Corporativo, quien es el encargado de colaborar en los comunicados formales que se emitirían como respuesta. A su vez, dicho riesgo se gestiona mediante las herramientas aplicadas para la Gestión de Riesgo Operativo, reportando la incidencia o la materialización de eventos de riesgos que podrían tener una incidencia reputacional.

El **riesgo por continuidad del negocio** es administrado mediante un análisis de Impacto de Negocio Corporativo (BIA), en el cual se han identificado los procesos críticos relacionados a la operación de la subsidiaria y de sus productos. Se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio que establece diferentes protocolos y medidas de acción dentro de las cuales se encuentran las pruebas de continuidad operativa la identificación de eventos para lograr disminuir sus efectos y evitar en la medida de lo posible una interrupción grave de la continuidad del negocio.



Sociedad de Fondos de Inversión S.A.

CAPITULO IV

D. DE LOS TÍTULOS DE PARTICIPACIÓN DEL FONDO

Valores de Participación	
Características	Las participaciones de los inversionistas en cualquier fondo estarán representadas por los certificados de participación, denominados también participaciones; cada uno tendrá igual valor y condiciones o características idénticas para sus inversionistas
Forma de representación	Anotación en cuenta
Entidad Responsable de llevar el libro oficial centralizado de la titularidad de las participaciones	BCT Sociedad de Fondos de Inversión S.A.
Valor nominal de la participación	\$1.00 (un dólar americano)
Cálculo del valor de la participación	El valor o precio de la participación se obtiene al dividir el valor del activo neto del fondo, calculado al final del cierre contable de cada día natural, entre el número de participaciones en circulación.
Metodología para la valoración de los activos financieros del fondo de inversión	<p>La metodología de valoración de los activos que componen el portafolio del fondo está definida de la siguiente forma:</p> <p>Valor razonable</p> <p>Los valores de deuda estarán clasificados en la categoría de “Valor Razonable con cambios en el Estado de otras Utilidades Integrales”</p> <p>Los activos requerirán una valoración diaria a precios de mercado a partir del día que ingresan a la cartera del fondo.</p> <p>La metodología utilizada para el cálculo de valor de mercado de estas clasificaciones será la expuesta en el “Manual para la Valuación de Instrumentos Financieros en Costa Rica” de la empresa Proveedor Integral de Precios de Centroamérica (PIPICA), S.A. la cual puede ser consultada en su sitio web www.piplatam.com</p> <p>Esta metodología de valoración a precios de mercado podría incidir en el valor de la participación del fondo.</p> <p>Dado lo anterior, el valor de participación será producto de la diferencia entre los activos netos y los pasivos netos del fondo de inversión dividido entre el número de participaciones propiedad de los inversionistas.</p>



Sociedad de Fondos de Inversión S.A.

	<p>La rentabilidad que obtendrá el inversionista no es fija y no puede conocerse ni asegurarse previamente básicamente por tres factores:</p> <ul style="list-style-type: none">• La rentabilidad está en función de los resultados que proporcione la combinación de las inversiones que realiza el fondo de inversión.• El fondo de inversión está constantemente efectuando cambios, tanto por las nuevas inversiones como por las redenciones de los aportantes, lo que dificulta la estimación de los rendimientos a futuro.• Las variaciones producto de la valoración de la cartera a precios de mercado. <p>El valor neto del activo y el precio de la participación vigente, así como la metodología, estarán disponibles para los inversionistas en la sociedad administradora, así como en la Superintendencia General de Valores.</p>
Periodicidad de la valoración de los activos financieros del fondo	Diaria



Sociedad de Fondos de Inversión S.A.

CAPITULO V

E. REGLAS PARA SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS DE PARTICIPACIONES

Suscripción y reembolso de participaciones			
Monto mínimo de inversión	US\$200 (doscientos dólares americanos)	Monto mínimo de aportes adicionales	US\$10.00 (diez dólares americanos)
Monto mínimo de retiro	US\$10.00 (diez dólares americanos)	Saldo mínimo	US\$200 (doscientos dólares americanos)
Hora de corte para trámite de suscripciones y reembolsos	<p>Suscripciones: Suscripciones: Las solicitudes de suscripciones que se hagan antes de la hora de corte (1:00 pm) se tendrán por efectuadas en el día t, siempre y cuando estén acreditados los recursos en las cuentas corrientes de los fondos de inversión antes de la hora de corte (1:00pm)</p> <p>Las solicitudes de suscripciones que se hagan después de la hora de corte (1:00 pm) y aquellas cuya solicitud fue recibida antes de la hora de corte pero cuyos recursos no se hayan acreditado antes del cierre contable, se consideran como órdenes recibidas al día hábil siguiente.</p> <p>En el caso de inversiones mediante cheques del exterior se aplicarán como inversiones al fondo cuando los recursos se encuentren acreditados en la cuenta previa verificación por parte del Custodio y en cumplimiento de la hora de corte establecida.</p> <p>El precio que registrará para las suscripciones que se hagan antes de la hora de corte, corresponde al último precio de participación determinado al cierre contable del día anterior, quedando en firme la orden el mismo día de la acreditación.</p> <p>Reembolsos: El inversionista podrá solicitar el reembolso parcial o total de las participaciones en cualquier momento. Para los reembolsos, el precio que se utilizará será el que se determine al cierre contable del día anterior a la fecha de liquidación.</p> <p>Las solicitudes para el reembolso de participaciones en firme tendrán como hora de corte las (9:30 a.m.). El inversionista podrá solicitar de manera total o parcial el reembolso de sus participaciones, mismas que se acreditarán en un plazo de t+3 (días hábiles).</p> <p>En el caso de que se reciban solicitudes de reembolso en días no hábiles bursátiles, la solicitud de reembolso de participaciones se registrará en el sistema el siguiente día hábil y las mismas se acreditarán en un plazo de t+3 (días hábiles).</p>		
Trámite de suscripciones y reembolsos	La suscripción de participaciones se tendrá por efectuada cuando estén acreditados los recursos en la cuenta corriente del fondo. El inversionista debe informar por los medios que tenga disponibles su intención de invertir o		



Sociedad de Fondos de Inversión S.A.

	liquidar (fax, correo electrónico, forma escrita, personalmente en las oficinas de Corporación BCT o a través del sitio Enlace BCT). Dichas solicitudes se atenderán en orden cronológico y deberán ser tramitadas por quienes estén autorizados en el registro de firmas, o por quienes estén facultados de forma escrita por el titular de la cuenta.
Lugares para realizar los trámites de suscripciones y reembolsos	Oficinas de BCT Valores Puesto de Bolsa, oficinas de BCT SFI o bien en cualquiera de las agencias de Banco BCT S.A.
Plazo para el reembolso de las participaciones	El fondo tendrá tres días hábiles para realizar el reembolso de las participaciones, ese plazo inicia a partir de la solicitud de reembolso del inversionista de acuerdo al día y la hora de corte indicados en este prospecto. Los reembolsos pueden realizarse hasta un plazo máximo de 15 días naturales si una solicitud o bien la suma de las solicitudes de reembolso de varios inversionistas superan el 10% del activo neto o cuando la suma de las solicitudes presentadas durante el plazo de quince días naturales exceda el 25% del activo neto del fondo.
Límites máximos de concentración en un solo inversionista	El fondo no tendrá límites para las participaciones significativas de los inversionistas.
Lineamientos para suspender la suscripción y reembolso de participaciones	<p>Se podrá suspender temporalmente la redención de participaciones en casos de iliquidez u otras situaciones extraordinarias del mercado, ya sea de oficio por parte del Superintendente o a petición de la Sociedad Administradora. El plazo máximo de suspensión es de dos meses contados a partir de la notificación de la autorización, según lo dispuesto en el RGSAFI. Lo mismo aplica para la suscripción de participaciones.</p> <p>El pago de las participaciones se hará siempre en efectivo o cheque; sin embargo, en casos excepcionales, el Superintendente General de Valores podrá autorizar, a la solicitud de la Sociedad Administradora, que la redención de títulos de participación se haga en valores que formen parte integrante del fondo.</p>
Otros lineamientos para suscripción y reembolso de participaciones	La hora o día de corte establecida por BCT SFI S.A., podrá ser variada en el tanto sea comunicada con antelación y por medio de Hecho Relevante. El pago de los reembolsos se realizará en efectivo. Excepcionalmente, por situaciones extraordinarias del mercado y para proteger a los inversionistas, el Superintendente puede autorizar el reembolso de las participaciones con activos de la cartera del fondo, sujeto a la autorización respectiva de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento General sobre Sociedad Administradoras y Fondos de Inversión.



Sociedad de Fondos de Inversión S.A.

CAPITULO VI

F. COMISIONES Y COSTOS

Comisión de administración y costos que asume el fondo	
Comisiones de administración máxima	<p>Mensualmente podrá la Sociedad Administradora del fondo percibir hasta un 1% anual máximo sobre el activo neto. Este porcentaje puede variar únicamente una vez al mes y cualquier cambio que se dé por debajo de este porcentaje máximo debe ser comunicado mediante Hecho Relevante.</p> <p>La comisión se calcula sobre los saldos diarios, de conformidad con lo que establece el artículo 43 del Acuerdo Sugeval 08-09 Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión.</p>
Costos que asume el fondo de inversión	<p>El fondo asume como costos directos asociados a su operativa diaria únicamente el pago de las comisiones bursátiles por inversiones de su portafolio y el pago de la comisión administrativa a la Sociedad Administradora.</p> <p>Los costos reales incurridos en cada trimestre se pueden consultar en los informes trimestrales del fondo.</p>



Sociedad de Fondos de Inversión S.A.

CAPITULO VII

F. INFORMACIÓN A LOS INVERSIONISTAS

1. Información importante

Información Periódica que los inversionistas		
Información	Periodicidad	Lugares para consulta o medios para su difusión
Estados de cuenta	Mensual	Correo electrónico, domicilio, fax
Informes trimestrales	Trimestral	Página electrónica: www.corporacionbct.com , y www.sugeval.fi.cr
Hechos Relevantes	Inmediatamente después de su conocimiento	Oficinas de la Sociedad Administradora y SUGEVAL www.sugeval.fi.cr
Calificación de Riesgos	Semestral	Página electrónica: www.corporacionbct.com , y www.sugeval.fi.cr
Estados Financieros mensuales no auditados de la SAFI y sus fondos	Mensual	Página electrónica: www.corporacionbct.com
Estados Financieros auditados de la SAFI y sus fondos	Anual	Página electrónica: www.corporacionbct.com , y www.sugeval.fi.cr
Reportes de composición de cartera de los fondos	Quincenal	Página electrónica: www.corporacionbct.com , y www.sugeval.fi.cr
Reporte de comisiones de administración Este informe diario incorpora datos como el valor del activo neto del fondo, valor de la participación, y rendimientos del fondo.	Diario	Página electrónica: www.corporacionbct.com , y www.sugeval.fi.cr

2. Régimen fiscal que aplica al fondo

Régimen Fiscal

“Los fondos de inversión son contribuyentes de las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, la cual entró en vigencia el 1 de julio del 2019.

Por otra parte, el tratamiento tributario de las participaciones emitidas por el fondo de inversión se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, vigente a partir del 1 de julio del 2019. Es responsabilidad del adquirente de los valores verificar el tratamiento tributario aplicable a su caso particular de conformidad con lo establecido en la Ley No. 7092, Ley de Impuesto sobre la Renta y su Reglamento. Si las participaciones son colocadas fuera del territorio costarricense, el inversionista es responsable de verificar el tratamiento tributario aplicable en la jurisdicción donde lo adquiera. Las modificaciones futuras en la tasa impositiva serán asumidas directamente por los inversionistas, todo de conformidad con el marco legal vigente.”

El régimen fiscal de las inversiones en títulos del extranjero será el que aplique específicamente para cada país, por tanto para los efectos de rendimiento se utilizarán los valores netos.

CAPITULO VIII

G. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA Y SU GRUPO FINANCIERO

Información sobre la Sociedad Administradora		
Direcciones	Ubicación: San José, Cantón Central, Distrito Pavas, entre el Boulevard Ernesto Rohrmoser y Calle Ochenta y Seis. Frente al Centro Comercial Plaza Mayor, Edificio Corporativo BCT. Teléfonos: (506)2212-8000 y (506)2257-6010 Apartado postal: 7698-1000 San José E-mail: bctsf@bct.fi.cr Sitio Web: www.corporacionbct.com	
Grupo financiero al que pertenece	Grupo Financiero BCT	
Principales accionistas	Corporación BCT, Sociedad Anónima 100% del capital social	
Representante legal	Juan Pablo Aguilar Carvajal Alvaro Saborío de Rocafort Marco Vinicio Tristán Orlich Esteban Barrantes Paniagua (Poder Generalísimo) Hairo Rodríguez Zúñiga (Poder Generalísimo)	
Estructura organizacional		
Gerente General	Juan Pablo Aguilar Carvajal	
Junta Directiva	Nombre de cada miembro	Cargo
	Marco Vinicio Tristán Orlich	Presidente
	Alvaro Saborío Rocafort	Vicepresidente
	Eduardo Madriz Valverde	Secretario
	Osvaldo Mora González	Tesorero
	Esteban Enrique Barrantes Paniagua	Director
	Ariel Vishnia Baruch	Director
	Pedro Joaristi Arguelles	Director
	Allan Boruchowicz Bigio	Director
	Verny Huertas Carrillo	Fiscal

Comité de Inversión	Nombre de cada miembro	Cargo
	Juan Pablo Aguilar Carvajal, posee grado MBA en Banca y Finanzas, Agente Corredor de Bolsa, con amplia experiencia en el área bursátil en puestos de gerencia y jefatura. Actualmente se desempeña como Gerente de BCT Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	Gerente BCT Sociedad de Fondos de Inversión S.A.
	Milena Esquivel Montealegre, amplia experiencia en el sector financiero y bancario, actualmente se desempeña como empresaria independiente.	En calidad de miembro independiente
	Ariel Vishnia Baruch, Maestría en Administración de Negocios, cuenta con más de 20 años de experiencia en el sistema financiero nacional, además, se ha desempeñado en el sector financiero en Perú, Panamá, Estados Unidos y como consultor en empresas del sector financiero en Ecuador y Colombia.	Gerente General BCT Valores Puesto de Bolsa
Otras compañías o profesionales que prestan servicios al fondo		
Auditor Externo	La firma de Auditoría Externa de BCT SFI, S.A. y de los Fondos de Inversión es KPMG Peat Marwick.	
Asesores Legales, analistas internacionales y otros profesionales	El Asesor Legal es Marco Vinicio Tristán Orlich	
Administración de conflicto de intereses		
Políticas sobre conflicto de intereses o incompatibilidades	<p>La política sobre conflictos de interés fue aprobada por el Comité de Políticas y Procedimientos y por la Junta Directiva. Dicha política aplica a:</p> <p>Socios, directores, representantes, funcionarios, terceros contratados y contrapartes relacionadas de BCT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión.</p> <p>El inversionista podrá solicitar la política para su revisión y consulta en las oficinas de la sociedad administradora de fondos de inversión.</p>	